

# **Representaciones del reclutamiento de menores de edad en el conflicto armado colombiano, en la prensa digital (periódico El Tiempo- Revista Semana 2012,2015 y 2016)**

## **Resumen**

El artículo hace una revisión de prensa digital sobre el tema de reclutamiento menores de edad en el conflicto armado colombiano. Las piezas analizadas son las que se publicaron en formato digital del diario El Tiempo y la revista Semana entre los años 2012, 2015 y 2016, tiempo que hizo parte la negociación del proceso de paz con las Farc en Colombia. Las categorías que se analizaron fueron: género periodístico, formato de las publicaciones, tema ,número de fuentes, tipo de fuentes, organización armada y palabras que se utilizaron para referirse a la población afectada.

**Palabras clave:** Conflicto armado, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, menores, reclutamiento, proceso de paz.

## **Abstract**

The article seeks to make a press review on the subject of recruitment of minors in the Colombian armed conflict. The pieces analyzed are those published in the digital format of the newspaper El Tiempo and the Semana magazine between 2012, 2015 and 2016, during which time it refers to the negotiation of the peace process with the FARC in Colombia. The variables analyzed are the journalistic genre, the format of the publications, the theme or sub-topic, the number and time of the sources, the type of organization and the words used to refer to the affected population.

**Keywords:** Conflict, children, youth, adolescents, minors, peace process.

## **Introducción**

El reclutamiento de niños y niñas para el conflicto armado colombiano es un tema que ha estado presente durante 60 años en Colombia. En esta investigación se analizaron artículos desde el año 2012, año en el cual se firmó el acuerdo para dar inicio a las conversaciones de paz que darían fin a la guerra con la guerrilla de izquierda más larga de América Latina. Los artículos tienen como asunto principal el reclutamiento de menores de edad por parte de grupos armados, pero se debe saber que a partir del 2012 esta problemática se basó en lo que se hablaba en La Habana entre el Gobierno y las Farc, y los resultados que se tenían en la negociación. De acuerdo a reportes del Comité para los Refugiados de Naciones Unidas, en el 2008 se presentaron hechos de reclutamiento forzado de menores de edad por partes de las fuerzas del Estado para recopilar información de inteligencia de los grupos armados ilegales.

Los artículos analizados fueron tomados de dos medios de gran circulación en el país: el diario El Tiempo, que se ha caracterizado por ser el diario con mayor cantidad de lectores en Colombia, y la revista Semana, una revista de investigación periodística que cubre acontecimientos sociales y políticos del país. Así, se analizaron 178 artículos en los cuales se estudiaron diferentes categorías. Con los datos obtenidos se pudo dar a conocer la importancia de hablar de este tema en la actualidad.

La finalización de la guerra con las Farc ha dado paso a un nuevo periodo de pos-conflicto en la sociedad colombiana, donde se evidencia la importancia de conocer el pasado y de reconocer a las víctimas que dejaron 60 años de guerra.

En el mes de abril del año 2019, el Comité de la ONU para los Derechos de los Niños lamentó que continúen los altos índices de reclutamiento infantil en el país y que muchos de estos niños

sean perseguidos como criminales en lugar de como víctimas. "El Comité está preocupado por el continuo reclutamiento de niños por grupos no estatales; y el hecho de que algunos de estos niños sean perseguidos por Colombia como criminales y no tratados como víctimas", aseguró el comité. Además, inquieta que las menores reclutadas también han sido víctimas de violencia sexual y otros delitos como esclavitud, embarazos forzados y abortos.

### **Planteamiento del problema**

Los dos procesos de desarme y desmovilización que se han dado en Colombia a lo largo del siglo XXI con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) han dado lugar a la apertura de telones de la historia del país, oculta en las filas de estas estructuras armadas ilegales. Las AUC desvelaron sus rostros, posturas y crímenes entre noviembre de 2002 y marzo de 2006, bajo un acuerdo liderado por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Las FARC, la guerrilla más antigua de América Latina, firmó en septiembre de 2016 un proceso de paz contenido en 7 acuerdos que conducen al país a transitar hacia un periodo de posconflicto, cuya etapa inicial ha permitido ahondar en el conocimiento de sus integrantes, estructuras y forma de acción por más de 50 años.

Entre las revelaciones que se han dado a la luz de esos procesos se encuentra la vinculación de menores de edad a las filas de estas estructuras armadas. Solo bajo las desmovilizaciones de los grupos ilegales el país ha logrado dimensionar la magnitud de este acto violento en el que se vulneran todos los derechos a las niñas, niños y adolescentes. En Colombia se entiende por este delito "la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años de edad a grupos armados organizados al margen de la ley y/o grupos delictivos organizados, que se lleva a cabo por

la fuerza, por engaño o debido a condiciones personales o del contexto, según la Unidad de Víctimas (2014).

Esta forma de victimización es transversal a la mayoría de conflictos armados del mundo, por tal razón en 1997 Graca Machel, defensora internacional de la infancia, entregó un estudio encomendado por el secretario general de las Naciones Unidas, Boutros-Ghali, titulado *Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*. El informe escandalizó a todos los gobiernos, incluyendo el de Colombia, carente hasta entonces de políticas claras para la atención de los menores que hacían parte de los grupos guerrilleros y paramilitares.

Entre las hipótesis que este estudio asume, para explicar lo expuesto, se encuentra que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la representación del tema de reclutamiento. Por lo tanto, se plantea la importancia de la construcción de un proyecto académico que consolide una ruta a través de la cual se comprenda las razones que han llevado a que en el siglo XXI este siga siendo un asunto menor para los gobiernos pese a la complejidad que guarda en tanto evidencia un estado fallido que ha permitido la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de niños, niñas y adolescentes.

Para aportar al análisis de la situación descrita a lo largo de este capítulo, se desarrollará una revisión profunda a los contenidos mediáticos desde los que se ha abordado la problemática, a través del estudio de los dos medios más leídos del país (revista Semana y periódico El Tiempo)

### **Objetivo general**

Analizar cómo el reclutamiento de menores, por grupos armados ilegales, ha sido representado en la prensa digital -periódico El Tiempo y revista Semana- durante el proceso de paz firmado en

La Habana, Cuba, que se realizó en los años 2012, 2015 y 2016 entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc.

### **Objetivos específicos**

-Identificar las formas de representación de los menores reclutados por grupos armados ilegales en el periódico El Tiempo, versión digital, durante los años 2012, 2015 y 2016, en las negociaciones realizadas en La Habana, Cuba entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc.

-Identificar las formas de representación de los menores reclutados por grupos armados ilegales en la revista Semana, versión digital, durante los años 2012, 2015 y 2016, en las negociaciones realizadas en La Habana, Cuba entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc.

-Analizar las fuentes que se utilizaron por el periódico El Tiempo y la revista Semana en su versión digital.

-Determinar el género y el formato de las publicaciones realizadas por el periódico El Tiempo y la revista Semana en su versión digital.

### **Estado del arte – revisión de literatura**

Luego de hacer una revisión de artículos relacionados con el reclutamiento de menores por grupos armados en Colombia, escritos entre el año 2008 y 2016, se encontró que algunas de las temáticas tratadas se relacionan con las secuelas psicológicas y físicas, la pérdida de los derechos humanos sobre esta población y el proceso de desvinculación de los menores.

Dentro de los textos que se analizaron sobre las secuelas psicológicas que dejaba la vinculación de menores a los grupos armados se tuvo en cuenta *“Niños y niñas soldado: consecuencias*

*psicológicas*” de Flora Blom Noemi Pereda, escrito en el 2009, en el cual se relata la participación activa de menores en situaciones de conflicto armado en diversos países del mundo, considerándose un problema global que afecta a cientos de miles de niños y niñas. Sin embargo, los estudios realizados en cuanto a los efectos que pueden tener los conflictos bélicos sobre la salud mental de los niños y niñas soldados son todavía escasos. El objetivo de este trabajo que se analizó era ofrecer una revisión actualizada de las publicaciones sobre las principales consecuencias psicológicas halladas y los programas de intervención propuestos en relación con el tema de los menores soldados. (Pereda, 2009) Los resultados que se obtuvieron a partir de la investigación de este artículo demostraron que los niños y niñas que son reclutados siguen teniendo una situación dramática.

Otro de los temas que se investigó fue cómo los menores pierden sus derechos cuando son vinculados a la guerra a tan temprana edad. Para el análisis de esta problemática se tuvo en cuenta la investigación realizada por Carolina Rodríguez Bejarano, Nathalia Chacón Triana y Jaime Cubides Cárdenas en el año 2017 titulada *“Reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia: marcos de protección en el derecho internacional de los derechos humanos”*. A través de esta investigación se pudo concluir que la protección de los menores frente a situación de especial vulnerabilidad, como el reclutamiento forzado, ha tenido un desarrollo que se puede ver, tanto en el Derecho Internacional de los Derechos humanos como en el derecho internacional humanitario. Bajo este entendido, constituye un estándar internacional reconocerles como víctimas. La Corte Constitucional colombiana ha acogido este criterio, tal como puede deducirse de la Sentencia C-253A de 2012 y otros tantos pronunciamientos. Por otro lado, teniendo en cuenta que los diálogos con las FARC-EP en La Habana finalizaron el 24 de noviembre de 2016, se debe buscar como principio rector para futuros diálogos o acuerdos de

paz, la aplicación del principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, para que a partir de allí se construya un acuerdo que implique finalizar de una vez por todas con la práctica de reclutamiento de estos. Se concluyó a partir del artículo la necesidad de revisar si la normatividad existente en Colombia sobre este tema resulta pertinente para hacer frente a otras modalidades de reclutamiento que pueden presentarse en situaciones de no conflicto armado. Como hipótesis anticipada frente a este planteamiento, se puede advertir que definitivamente los contextos, causas, consecuencias en estos dos escenarios necesariamente son distintos y, por lo tanto, deben ser claramente diferenciados, no solo desde el ámbito normativo, sino, también, desde los modelos de atención que en el corto y mediano plazos puedan formularse en Colombia. (Rodríguez Bejarano , Chacón Triana , & Cubiedez , 2017).

El último tema en que se enfatizó esta investigación fue la desvinculación de los menores luego del reclutamiento. Para este tema se consultó *“Los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales en Colombia: ¿Víctimas de la violencia política o sujetos del delito?”* de Camilo Bácares Jara escrito en el 2015 y *“El reclutamiento a menores por las Farc y la aplicación de la justicia transicional”* de Luz Dary Asprilla escrito en el 2016. Sobre la problemática resultó que el sistema de justicia transicional colombiano ha justificado en la necesidad de evaluar la forma en que se han aplicado los principios de este sistema de justicia estatal para el delito de reclutamiento de menores, por lo tanto, tratar en la mayor parte posible se reivindicuen los derechos y el normal desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados forzosamente por las Farc (Asprilla, 2016).

Además de estos autores citados, se analizaron 18 textos más escritos entre el 2008 y el 2016. En los textos analizados se pudo concluir que los adolescentes reclutados son víctimas y al mismo tiempo son victimarios, según autores como Raimar Omar Ramírez en el texto *Participación*

*niños, niñas y adolescentes en la guerra: ¿víctimas o victimarios?* Y María Alejandra Fajardo en *Más allá de la victimización de niñas y niños* en contextos de conflicto armado potenciales para la construcción de paz, el reclutamiento de menores de edad en el conflicto armado colombiano es un tema que por la calidad de sus víctimas, debería constituirse como un delito de suma importancia y prevalencia para el Estado, dada la grave afectación que se realiza sobre los derechos y garantías fundamentales de esta población. Lo anterior, de conformidad con la consagración que hace la Constitución Política respecto de la protección especial de la cual deberían gozar los niños, niñas y adolescentes en Colombia (artículos 44 y 45 C.N.) Los derechos de los niños y adolescentes siempre deben primar en una sociedad, es por eso que los textos analizados siempre se enfatizaron en su mayoría en dar a conocer cifras que deben ser conocidas y no pueden ser olvidadas. A pesar de que los menores son vistos como víctimas en muchas ocasiones, autores como María Rocío Cifuentes en *Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado retos para el trabajo social*, escrito en el 2012, concluyeron que los menores luego de su vinculación con el grupo armado se convierten en autores, coautores o cómplices de las conductas punibles y sancionables. Sin embargo, por su condición de mejores de edad no pueden ser castigados con la misma severidad de un adulto. Cuando los mejores fueron vistos en calidad de víctimas se dedujo que era por la múltiple violación de sus derechos, pues ellos son separadas abruptamente de sus familias y su entorno, no pueden acceder a ningún tipo de educación, son expuestos a enfermedades, agotamiento físico, violencia sexual y graves heridas de guerra que raramente son tratadas adecuadamente, tortura, maltratos y en los casos más graves la muerte. (COALICO – CCJ, 2013, p. 25)

En los artículos que se analizaron a partir del 2012, se puede observar cómo se empiezan a usar otro tipo de palabras como justicia transicional, desmovilización y entrega de armas, debido a la

firma del acuerdo de paz con las FARC. Si bien las FARC no era la única organización armada en Colombia, sí era la más grande. Según la ONU, a través de su informe anual sobre derechos humanos afirmó que las FARC no han cumplido en su totalidad con la entrega de menores de edad a la que se comprometieron en la firma del acuerdo de paz. Tan solo 135 niños fueron entregados y hasta el día de hoy se desconoce el paradero de los demás y su estado actual.

## **Metodología**

Se realizó un análisis de contenido sobre los artículos periodísticos relacionados con el reclutamiento de menores de edad en el conflicto armado colombiano publicados por la revista Semana y el diario El Tiempo. Se tuvieron en cuenta 3 años diferentes. En el año 2012 se analizaron 17 noticias y una crónica del diario El Tiempo y 8 noticias de la revista semana entre el 14 de septiembre y el 18 de diciembre. En el año 2015 se analizaron 41 noticias, 2 entrevistas, 1 informe, 2 artículos de opinión y 2 dos crónicas del diario El Tiempo y 23 noticias de la revista semana entre el 15 de enero y el 21 de diciembre. En el año 2016 se analizaron 56 noticias y 1 entrevista del diario El Tiempo y 25 noticias y 2 entrevistas de la revista Semana.

En los artículos analizados se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el género, el formato, el acontecimiento, el tema o subtema, el número o tipo de fuentes, las palabras usadas, la organización armada entre otras. A continuación, se especificarán las categorías de análisis:

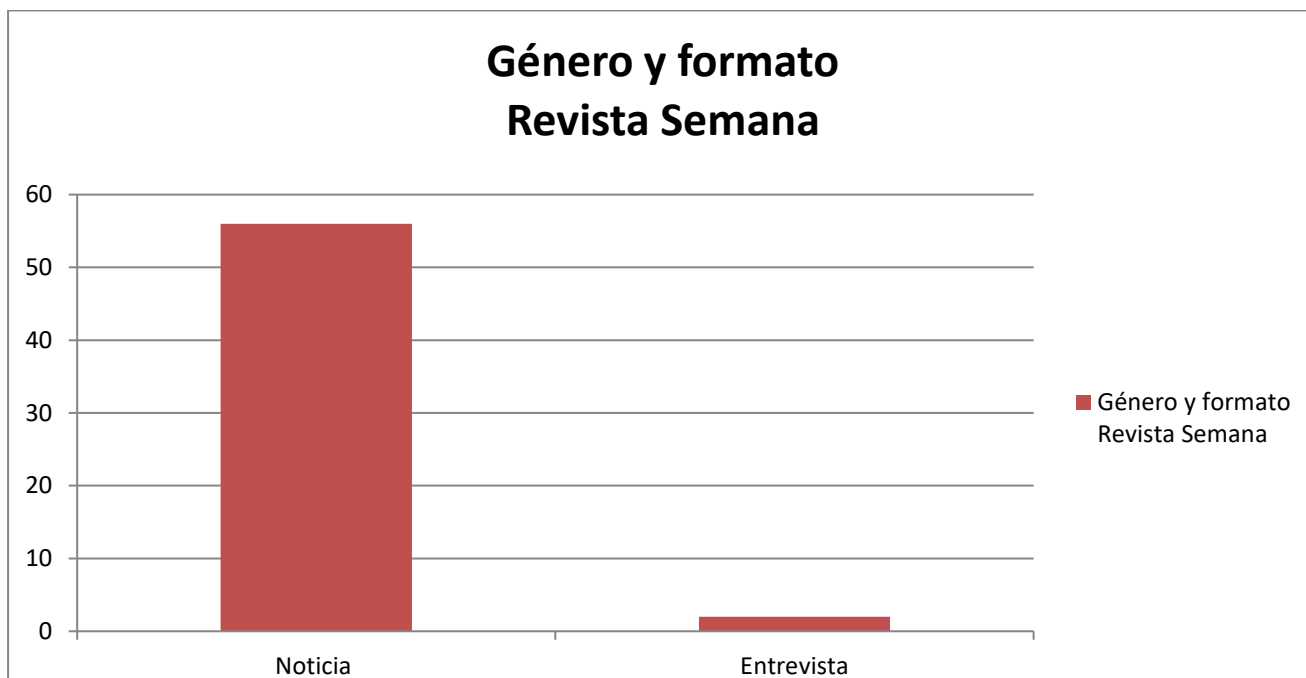
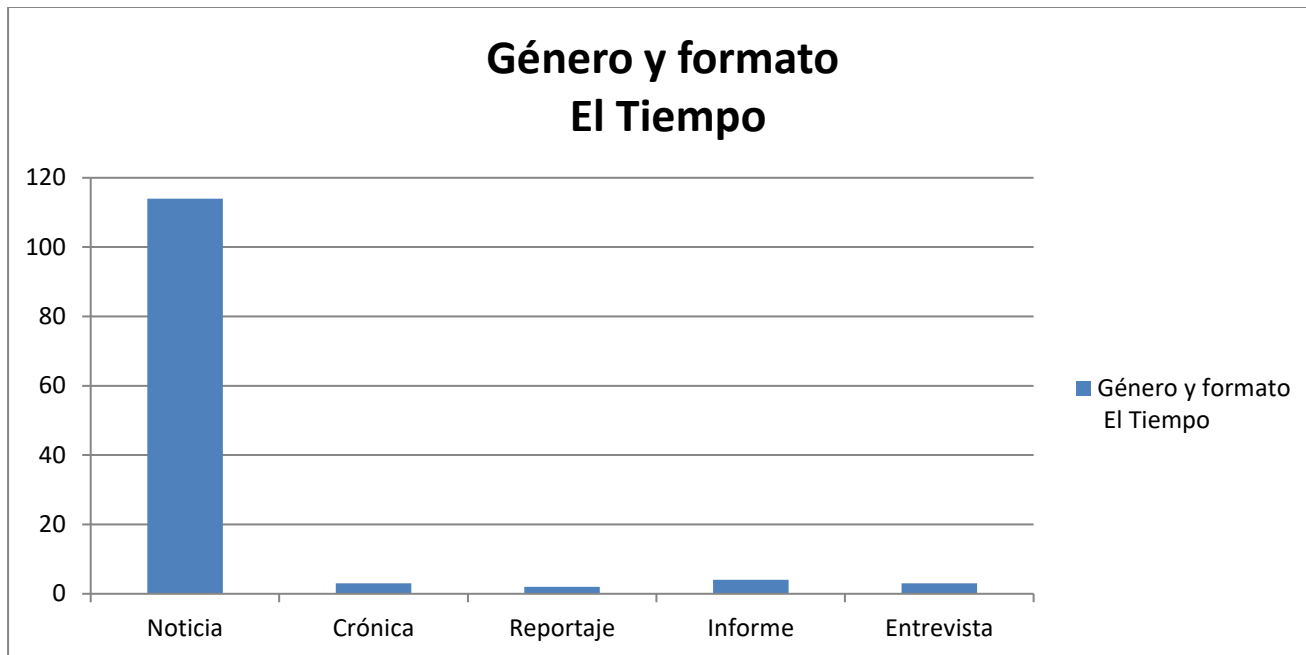
<b>Categorías</b>	Género periodístico	Tema o subtema	Número de fuentes	Tipo de fuente	Palabras usadas	Historias de vida	Tipo de Organización
-------------------	---------------------	----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	----------------------

<b>Variable analizada</b>	<b>Significado</b>
<b>Género y formato</b>	El género periodístico se puede definir como el papel que juega el narrador o emisor del mensaje en relación a la realidad observada (Noci, 1997) Podemos observar diferentes géneros periodísticos como el informativo, el de opinión y el interpretativo.
<b>Tema o subtema</b>	El tema es el núcleo de lo que se va a desarrollar, abarca a su vez varios Subtemas que se desprenden de ese núcleo. Un subtema es una idea que sustenta un tema principal. Por lo general son varios subtemas que explican el tema central.(TUCHMAN, 2011)
<b>Fuente y tipo de fuente</b>	Por fuente periodística se entiende todo aquel emisor de datos del que se sirve el profesional de los medios de comunicación para elaborar el discurso narrativo de su producto informativo. Es cualquier entidad, persona, hecho o documento que provee de información al periodista para que éste tenga elementos suficientes para elaborar una noticia o cualquier otro género informativo.(MARTINI, S 2004)
<b>Tipo de organización</b>	Se analizó el tipo de organización que realizó el reclutamiento. . Se tuvieron en cuenta diferentes grupos armados al margen de la ley como las Farc, el ELN, las AUC y las bandas criminales.

<b>Noticias</b>	<b>170</b>
<b>Entrevistas</b>	<b>5</b>
<b>Crónicas</b>	<b>3</b>
<b>Reportajes</b>	
<b>Informes</b>	<b>1</b>
<b>Artículos de opinión</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>181</b>

## **Resultados**

Analizando los artículos periodísticos de la investigación, se pudo establecer que la mayoría son noticias. En total 178 noticias fueron analizadas en esta investigación. Se logró establecer que eran noticias por que contaban con características básicas como veracidad, proximidad, actualidad, prominencia y claridad, criterios que según Stella Martini (2004) son los lineamientos que hacen posible que, a través de un dedicado proceso, el acontecimiento se convierta en noticia. Contextualizando las fechas analizadas, se debe tener en cuenta que en el año 2012 se firmó el acuerdo que dio inicio a las conversaciones de paz de La Habana, de ese año hasta el día de hoy la gran mayoría de noticias sobre el conflicto rodean esa temática.

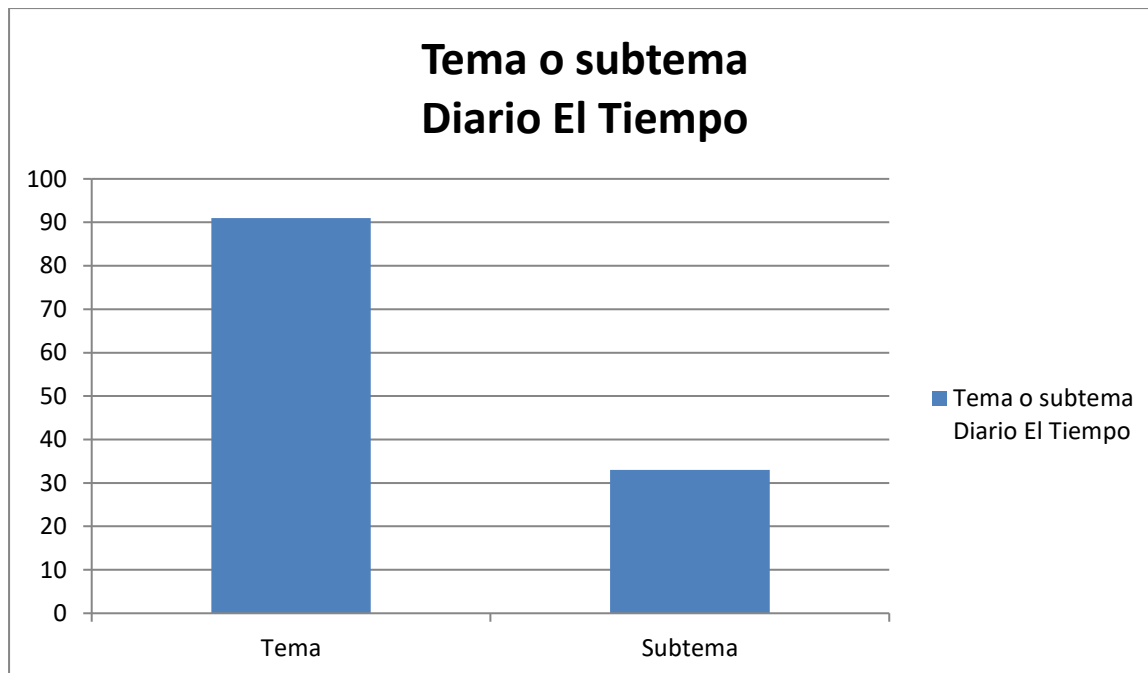


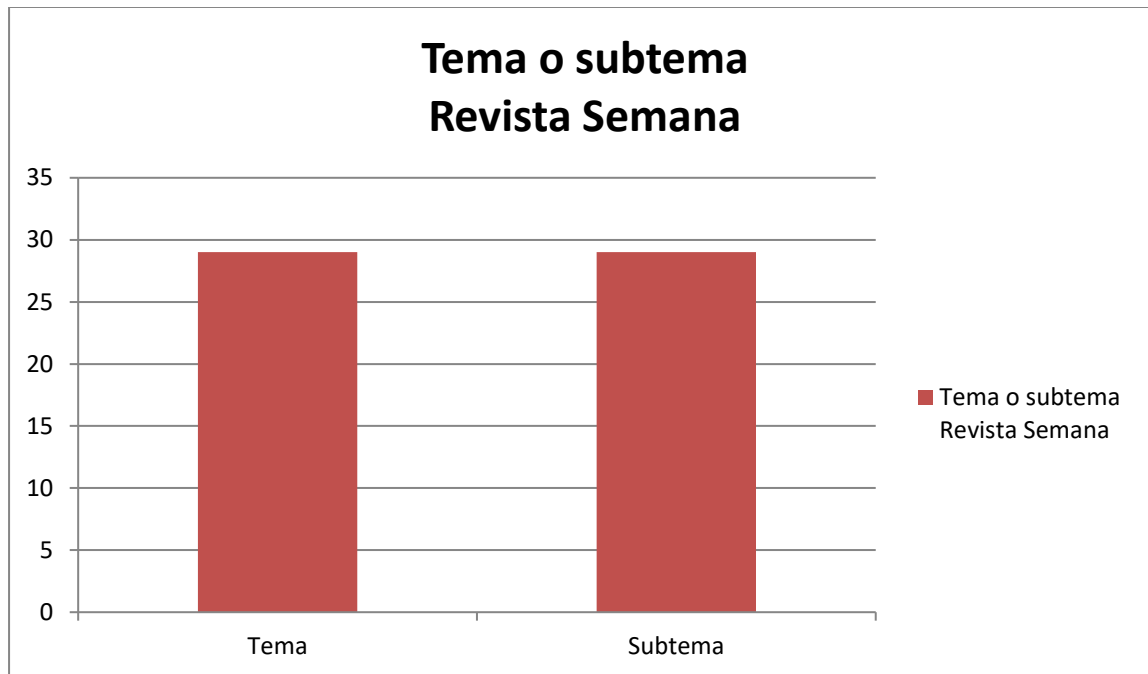
Dentro de los otros géneros que se analizaron se encuentra la entrevista, la crónica, el informe y los reportajes. Sin embargo, son en menor cantidad. Se llegó a la conclusión que se acude a este

tipo de géneros para mostrar la situación del país de otra manera y llevar a los lectores a entender la realidad a través de otros formatos que los acercan más a las víctimas del conflicto.

Se pudo determinar que, de los 178 artículos que se recolectaron entre los años 2012 ,2015 y 2016, 117 trataban como tema principal el reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano, mientras que 61 trataban como un subtema, dando prioridad a otras problemáticas del conflicto.

En la revista Semana, edición digital, fue más frecuente encontrar artículos con subtemas, puesto que tienden a darle continuidad a temas que se han venido tratando en el pasado y que además, se les otorga una extensa investigación durante un tiempo determinado. Por otro lado, en el diario El Tiempo, edición digital, sí se tiende a hablar de temas particulares. Sobre el tema, se encontró mucho contenido en los dos medios pues, al ser un tema que involucra menores de edad, muchas entidades toman partido y se pronuncian lo cual genera más temas y contenido.

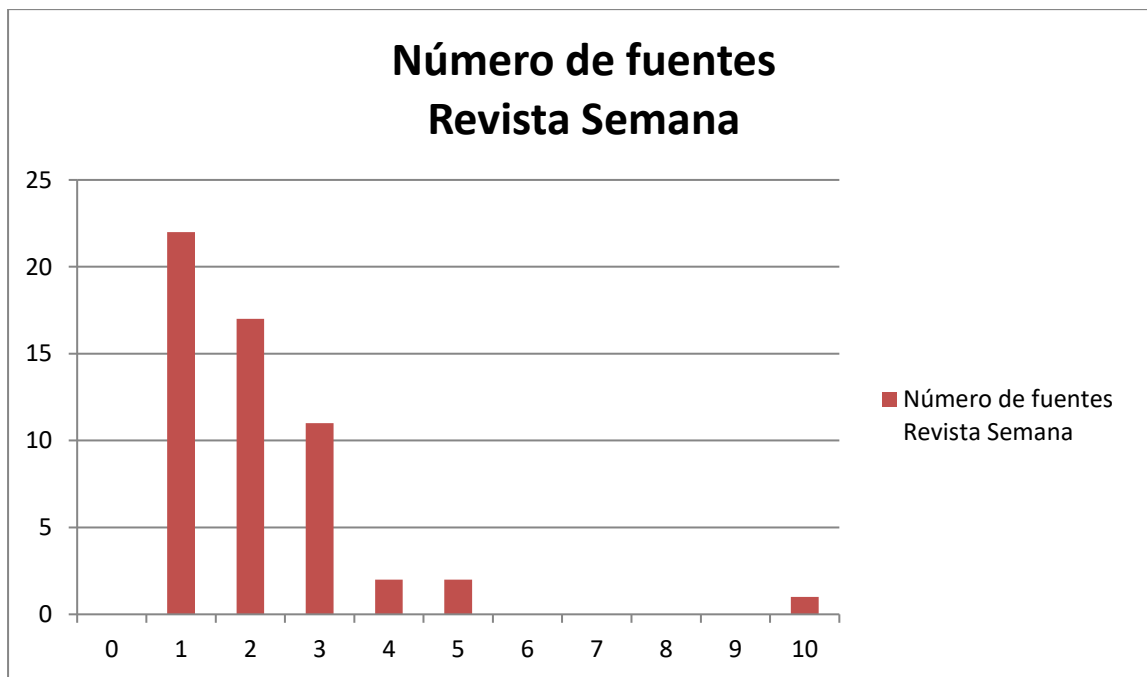
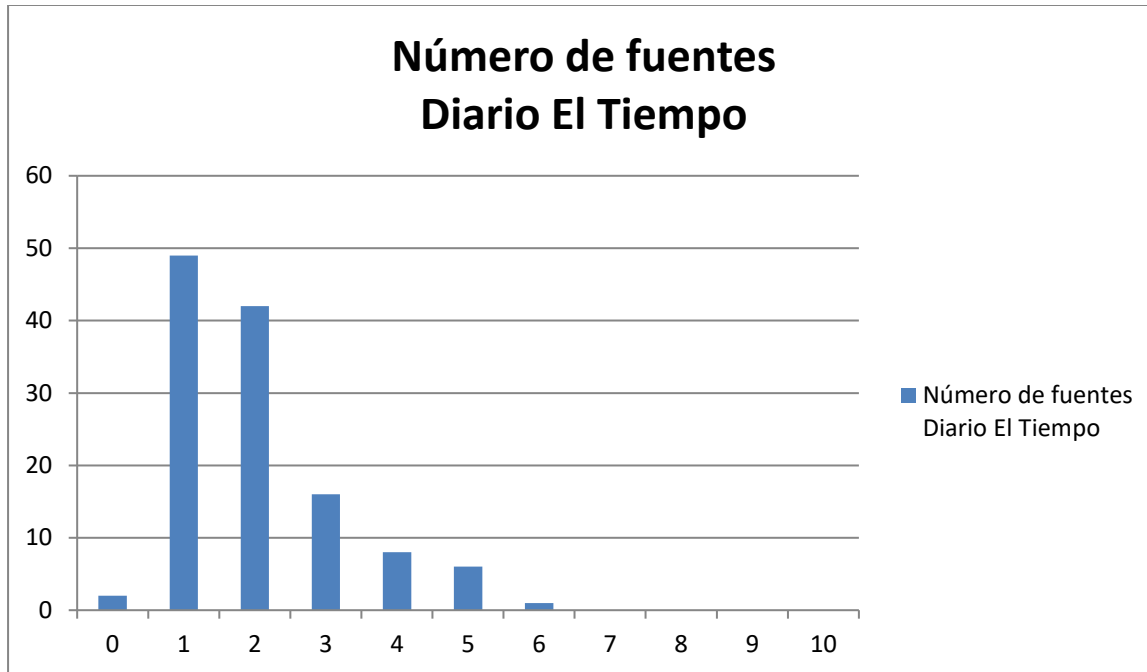




En todos los medios de comunicación son importantes las fuentes periodísticas pues son estas la que le brindan veracidad y confiabilidad al artículo. Las redacciones reciben constantemente aviso e información sobre la producción de hecho que pueden ser noticia, cuyos productores, y muchas veces también actores de los acontecimientos mismos son las fuentes informativas (Martini, 2004)

Las fuentes son la base en la cual se construye el artículo. Son las fuentes aquellas que le dan aprobación a las palabras que se escriben allí y también son ellas las que aportan el realismo necesario para que el lector se conecte con la historia que se está contando, asegura Martini (2004)

En la próxima grafica se hará un análisis del número de fuentes que se utilizaban y los artículos a partir de los dos medios analizados.



Se pudo evidenciar que en la mayoría de artículos se usó de 1 a 3 fuentes y entre 7, 8,9 y 10 fuentes solo se utilizaron en un artículo. El periodista, cuyo atributo esencial y más importante es la objetividad, y le confiere un estatus social que será mayor cuanto más alto sea el nivel de sus

fuentes de información (Tuchman, 2011). Se dedujo que en la gran mayoría de artículos las fuentes fueron muy reducidas.

Más allá de las clasificaciones, fuentes directas, indirectas, personales, documentales, on the record (se puede identificar la fuente) y off the record (no puede identificarse a la fuente ni reproducir la información obtenida de ella), lo importante es que el periodista tenga el criterio correcto para en cada caso saber a quién necesita acudir para conformar el relato adecuado del hecho (Mellado, 2014). En los textos recopilados se evidenció la falta de fuentes oficiales ya que en 157 artículos solo se usó de 1 a 3 fuentes.

Ese criterio parte de lo obvio: no hay información válida construida sin fuentes. «¿Qué valor tiene una historia sin fuentes, sin comprobación?» . Es cierto que el periodista se apoya en lo que dicen sus fuentes, pero no es menos cierto que el responsable de a qué fuentes acudir es él (MELLADO, 2014)

En los artículos analizados en la investigación se pudo evidenciar que cuando se refieren a las personas reclutadas se habla en la gran mayoría de menores de edad, menores y menores y niños. Tanto en el diario El Tiempo como en la revista Semana se refieren de esta manera ya que sería ilegal dar el nombre de personas que aún no cumplen la mayoría de edad. Además, se pudo

Establecer que en tan solo 9 ocasiones se habló de la vida de los menores antes de entrar al grupo armado cuando se habló de esto se habló en la revista Semana. Algo similar sucedió con la vida de los menores durante el grupo armado y luego de dejar el grupo armado, solo se habló de ello en 21 artículos de 178. En los artículos donde se menciona su vida durante y después son

aquellos donde se ahonda en el tema o donde se escribieron crónicas, informes o reportajes. El diario El Tiempo se no comento sobre la vida de los adolescentes antes, durante o después de su reclusión. En el *texto Participación niños, niñas y adolescentes en la guerra: ¿víctimas o victimarios?* De Raimir Omar Patiño escrito en el año 2015 se destacó la importancia que representa su percepción como víctimas, no solo antes y después de estar vinculados al conflicto armado, sino también, y más importante aún, mientras aún hacían parte de este.

## **Conclusiones**

De la investigación se pudo concluir que la mayoría de los artículos redactados sobre el tema en la revista Semana y el diario El Tiempo son noticias que se publicaron digitalmente. Además, se concluyó que, de 178 artículos, 72 contaban con una sola fuente, cifra que sin duda demostró que a los artículos les falta indagar mucho más. Si bien las fuentes son aquellas que le dan legitimidad a la noticia también es importante saber que existen diferentes tipos. En el análisis que se realizó se tuvieron en cuenta las fuentes oficiales, expertas, testimoniales y documentales. Como resultado se obtuvo que las fuentes oficiales son las más acudidas por el diario El Tiempo ya que este basa más las noticia en el acontecimiento como sí. Mientras que, la revista semana usa con más frecuencia las fuentes testimoniales y documentales. Como se mencionó anteriormente, los artículos usan aproximadamente de 1 a 3 fuentes en total de estas la mayoría oficiales. Por ejemplo, La fiscalía, el ICBF, el bienestar familiar, ministros, gobierno, etc.

Se debe tener en cuenta que la importancia de la verificación permanente de los datos investigados, según Tuchman, 2011 las fuentes de las noticias deben tener carácter de credibilidad, los individuos situados en los lugares más altos de las jerarquías organizativas pueden ofrecer una información más directa y por tanto con más garantías de credibilidad y las

instituciones tienen recursos para proteger su información de manera que cada declaración tiene diferente significación según sea la fuente de la que procede y del lugar que ocupa en dicha institución. Los periodistas investigadores, preocupados por alcanzar la máxima veracidad, han puesto en práctica técnicas encaminadas a confirmar la fiabilidad de los datos (Edo, 2009)

Se identificaron, a partir de los textos, las secuelas psicológicas y físicas en los niños y niñas menores de edad reclutados y la violación a los derechos humanos de estas personas, pues desde muy temprana edad se les cerraron las posibilidades a un mejor futuro quitándoles a su propia familia, la posibilidad de estudiar y cambiándoles el proyecto de vida. Con la firma del acuerdo de paz con las Farc en el 2016, surgieron más datos que enriquecieron la investigación y posicionaron el tema del reclutamiento de menores en la actualidad como una problemática vigente.

## **Bibliografía**

Asprilla, L. D. (2016). *El reclutamiento de menores por las Farc y la aplicación de la justicia transicional*. Bogotá.

Abierta, V. (22 de Agosto de 2018). Verdad abierta. Recuperado el 30 de Mayo de 2019, de Verdad abierta: <https://web.archive.org/web/20110902054712/http://www.verdadabierta.com/articulo-1-periodo-1>

Colombia, C. p. (s.f.). Artículo 44 y 45. Colombia.

Edo, C. (2009). *Periodismo informativo e interpretativo*. En C. Edo, Periodismo informativo e interpretativo (págs. 60-64). Sevilla: Comunicación social ediciones y publicaciones.

Histórica, C. N. (2018). Una guerra sin edad. Bogotá: CNMH.

Martini, S. (2004). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. En S. Martini, Periodismo, noticia y noticiabilidad (pág. 110). Bogotá: Norma.

Noci, J. D. (1997). *Las raíces de los géneros periodísticos interpretativos: precedentes históricos formales del reportaje y la noticia*. En J. D. Noci, *Las raíces de los géneros periodísticos interpretativos: precedentes históricos formales del reportaje y la noticia*. España: Universidad del país Vasco.

Asprilla, L. D. (2016). *El reclutamiento de menores por las Farc y la aplicación de la justicia transicional*. Bogotá.

Pereda, F. b. (2009). *Niños y niñas soldado: consecuencias psicologicas*. Lima : Blom.

Rodriguez Bejarano , C., Chacón Triana , N., & Cubiedez , J. (2017). *RECLUTAMIENTO ILÍCITO DE NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA*. Bogotá.

Tello, N. (2005). *Periodismo actual guía para la acción*. En N. Tello, Periodismo actual guía para la acción (pág. 185). Buenos Aires: Colihue.

Tuchman, G. (2011). *Making news*. En G. Tuchman, Making news (pág. 256). Michigan : Free Press

Tiempo, E. (s.f.). [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com). Recuperado el 30 de Mayo de 2019, de <http://www.eltiempo.com/politica/just>